



El plenario de la Corporación municipal lucentina aprobó en su sesión de diciembre un expediente de adquisición a la empresa municipal Suelo y Vivienda de Lucena (Suvilusa) de tres viviendas situadas en la calle Corazón de Jesús.

Se trataba de transferir dinero a la Gerencia de Urbanismo para comprarle a Suvilusa tres viviendas que en su día Suvilusa permutó con sus propietarios a cambio de sendos pisos de protección oficial, para destinar los solares de las tres casas a la mejora de la Ronda Oeste de Lucena, también conocida como Ronda del Valle.

En el pleno de noviembre, el cogobierno presentó ese mismo expediente, modificado ahora en diciembre, para adquirir a Suvilusa no las citadas tres casas, sino un total de siete.

En aquella sesión plenaria de noviembre, el Partido Popular manifestó su sospecha de que la remodelación de los presupuestos municipales para transferir 366.000 euros a la Gerencia de Urbanismo destinados a comprar siete viviendas a Suvilusa, tenía trampa y cartón.

Al respecto, el PP opinó en noviembre que, en primer lugar, no era necesario comprar las siete viviendas para efectuar la mejora de la Ronda del Valle, pues considera que con la documentación del proyecto en la mano, sólo haría falta comprar tres viviendas y una cochera. Así, para el PP, la adquisición de las otras cuatro viviendas era innecesaria pero se llevaba a cabo con otro propósito oculto, el de facilitar liquidez a Suvilusa.

Los populares tampoco estaban de acuerdo con la cuantía que la Gerencia pretendía desembolsar a Suvilusa por las siete viviendas, pues el pago no se ejecutaba con los precios actuales del mercado inmobiliario, sino con los de 2006 cuando se orquestó esta operación de compraventa entre Gerencia y Suvilusa.

Además, la mayor parte de los 366.000 euros arriba mencionados provenía de la eliminación de la partida presupuestaria reservada desde hace años por el Ayuntamiento de Lucena para el proyecto del Centro de Transportes y Mercancías, que quedaba por ello enterrado por parte del cogobierno, según criticó el PP en el pleno de noviembre.

Esta operación fue aprobada por el cogobierno el mes pasado, pero según indicó este miércoles el Partido Popular, en el pleno de diciembre PSOE e IU han tenido que dar marcha atrás modificando el expediente para que Urbanismo sólo le compre a Suvilusa tres casas y no las siete aprobadas anteriormente, puesto que hay informes de los servicios jurídicos del Consistorio que alertan de que “no hay fundamentos jurídicos” para la compra de las cuatro casas restantes.